Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

356

Los la comisión facultad que se le pide en
el Informe de tiempo lo hará, que siendo que
es necesidad del que se trata, siendo
Vmonse como se ha contagio una fuente de sanidad
que se ha visitado por parte del Sr. Gro. Schiner Inge
dor de marina no habiendo tenido otra en lo de
henero de mil Setecientos y catorze del que se ha
venerado en la ciudad de Lima en la Real Armada
y siendo tan dessa año pasado en el Entrada
en que entra esta ciudad Francisco Vgaro para no ad
mitir e aprovechar el Comercio por juzgarlo sos
pechoso y sumiado para ocasionar por los Interesses
de su requiere dicho que se ha dado equivoca
ción en el año de Enquentra también la limita
do desde el dia siete de Henero de dicho año
del mismo que llego a este puerto probien
considerar ó hacer dos navegación desde dicho
Lima que se considerar mas de quatro leguas
y durando esta ciudad no se le pide con dos
navegantes y comercio y si solo conformarse
con la cadena con que se halla de Mr. para celar
con la mayor Digitancia negocio de tanta Ton
sequencia como la Salud Publica: Acordo que
debera Dn. Manuel Ruiz Vigte con nombre
de Dios Dn. Dn. Historia de Mazo las gallegas
y comunicar con la Senexa con aplicar respuesta
que se suplique la Gracia de su Excelencia
con Estamos Ministros que se le permitan que
regulen con la Inspection que se ha de